

25 DE ENERO 2026

## EL REY QUE PERDONA Y NOS LLAMA A PERDONAR

PASTOR HÉCTOR RICO

### INTRODUCCIÓN

En el caminar de la vida cristiana, es común encontrarse con una objeción que parece razonable a los oídos humanos, pero que es devastadora para el alma. Alguien podría afirmar: «Trato de no guardar rencor, pero existen ofensas que simplemente no se pueden perdonar». Aunque esta frase pueda tener una lógica terrenal, revela una condición espiritual profunda y peligrosa: cuando el creyente olvida la magnitud inmensurable del perdón que ha recibido de Dios, inevitablemente comienza a imponer límites al perdón que ofrece a su prójimo.

La peor condición que un cristiano puede experimentar en su peregrinaje por esta tierra es vivir cautivo de la amargura, permitiendo que el resentimiento y la falta de perdón aniden en el corazón. La Escritura es clara al advertir que las ofensas son inevitables; surgirán en el seno familiar, en la comunión de la iglesia, en el entorno laboral y entre las amistades más cercanas. Sin embargo, el problema fundamental no radica solamente en la ofensa recibida, sino en la decisión del corazón de ignorarla, de aparentar una falsa paz o de creer ingenuamente que «llevar la fiesta en paz» mediante el silencio es la solución. Eso no es la paz bíblica. El Evangelio llama a la iglesia a enfrentar el pecado con gracia, de tal manera que Cristo sea manifestado a través de un perdón vivencial y tangible.

La experiencia pastoral confirma que, cuando una pareja asume que no necesitará del perdón porque «nunca se ofenderán», el resultado suele ser la ruptura del pacto matrimonial. Es imperativo comprender que las relaciones entre creyentes no son meros acuerdos sociales ni vínculos puramente afectivos. Son relaciones establecidas delante de Dios y sostenidas exclusivamente por Su gracia. Al hablar de esta gracia, no se hace referencia a una emoción religiosa pasajera, sino al compromiso inquebrantable que Dios ha hecho de amar, sostener y rescatar a Su pueblo; no por mérito humano alguno, sino por lo que Él ha prometido cumplir en Cristo Jesús. Dios toma la iniciativa y llama a Sus hijos a vivir conforme a Su misericordia.

El capítulo 18 del Evangelio de Mateo instruye sobre la vida en el Reino: una existencia marcada por la humildad, el cuidado mutuo, la responsabilidad y, de manera crucial, un perdón constante. Es en este contexto donde el apóstol Pedro se acerca al Señor con una interrogante profundamente humana y común: **Mateo 18:21 «Señor, ¿cuántas veces pecará mi hermano contra mí que yo haya de perdonarlo?».** (LBLA) Al analizar la pregunta, se observa que Pedro no cuestiona el deber de perdonar, sino que busca establecer un límite cuantificable. Esta inquietud resuena en el corazón de muchos creyentes hoy: «¿Hasta cuándo debo perdonar? ¿Cuál es el punto límite? ¿En qué momento ya es demasiado?».

Jesús no otorga a Pedro una regla ni un manual de procedimientos para llevar la cuenta. En su lugar, relata una parábola que revela el corazón del Rey: aquel que ha sido objeto del perdón divino debe vivir perdonando. Es notable que, inmediatamente después de esta enseñanza, en el capítulo 19, Jesús aborde temas como el matrimonio, el divorcio y la dureza del corazón. Esta secuencia no es un cambio arbitrario de tema, sino una advertencia solemne: cuando la misericordia no gobierna el corazón, las relaciones pactadas comienzan a quebrarse irremediablemente.

El argumento de Jesús es inequívoco: la misericordia abundante recibida de Dios debe reflejarse en el perdón que se extiende al prójimo. Por tanto, la exhortación central de este discipulado es que, **porque hemos recibido misericordia del Rey en Cristo, estamos llamados a perdonar a los demás.** Aunque la tendencia natural sea pensar que este mensaje es para otros, la realidad es que tarde o temprano todos enfrentarán heridas profundas. Es en el ahora donde la gracia debe formar un corazón dispuesto a perdonar. Para comprender la centralidad de esta doctrina en la vida de la iglesia, la familia y el matrimonio, es necesario mirar primero al Rey, a Su iniciativa y a la misericordia que Él concede.

## I. EL REY MUESTRA MISERICORDIA ANTE UNA DEUDA IMPAGABLE (VRS. 21-27)

Para adentrarse en la enseñanza del Señor, es necesario acudir al texto sagrado:

**Mateo 18:21-27** «Entonces se le acercó Pedro y le dijo: «Señor, ¿cuántas veces pecará mi hermano contra mí que yo haya de perdonarlo? ¿Hasta siete veces?». Jesús le dijo: «No te digo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete. Por eso el reino de los cielos puede compararse a cierto rey que quiso ajustar cuentas con sus siervos. Y al comenzar a ajustarlas, le fue presentado uno que le debía diez mil talentos. Pero no teniendo él con qué pagar, su señor ordenó que lo vendieran, junto con su mujer e hijos, y todo cuanto poseía, y así pagara la deuda. Entonces el siervo cayó postrado ante él, diciendo: 'Ten paciencia conmigo y todo te lo pagaré'. Y el señor de aquel siervo tuvo compasión, lo soltó y le perdonó la deuda»» (NBLA)

Mateo introduce la parábola con la pregunta de Pedro, quien no rechazaba el concepto del perdón, pero lo concebía como una cuenta agotable, un recurso finito. Su propuesta de «hasta siete veces» operaba bajo la lógica de la justicia propia y el deseo de establecer un punto final donde pudiera decirse con alivio: «He cumplido, ya hice lo suficiente».

La respuesta de Jesús —«**No te digo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete**»— corta de raíz la contabilidad espiritual de Pedro. El Señor no está estableciendo una nueva cifra literal para llevar un registro más extenso en una libreta más grande; está enseñando una postura fundamental del Reino. En la economía de Dios, el perdón no se calcula mediante límites humanos porque nace de una misericordia que es, por definición, inmensurable. No se trata de indiferencia ante el pecado ni de un perdón ocasional, sino de un perdón constante, un estado permanente del corazón, vr. 23 “Por eso, el reino de los cielos puede compararse a cierto rey que quiso ajustar cuentas con sus siervos”.

Jesús utiliza la imagen de un Rey que decide ajustar cuentas para desmantelar los argumentos del corazón humano. La parábola no ilustra meras relaciones interpersonales, sino la operatividad misma del Reino de Dios. El Rey representa al Dios Soberano, quien gobierna, llama a cuentas y define los términos del pacto con Su pueblo. En el Reino, rendir cuentas no es una anomalía, sino la norma de vivir bajo el señorío divino.

Aquí se destaca el primer elemento crucial de la gracia: **la iniciativa divina**. El texto no indica que el siervo

solicitara una audiencia o buscara reconciliación. Es el Rey quien, en Su soberanía, decide iniciar el juicio. Dios siempre actúa primero; Él llama, confronta y expone la realidad de la condición humana. Esto es fundamental para la teología cristiana: la restauración no comienza cuando el ofensor reconoce su error o cambia su conducta —como la mente natural preferiría, operando bajo la lógica de «primero tú cumples, luego yo respondo»—. La gracia de Dios opera de manera inversa. Como declara el apóstol Pablo en **Romanos 5:6-8** «**Cuando aún éramos débiles... cuando aún éramos pecadores...**», Cristo murió por los impíos cuando aún eran débiles y pecadores. Dios amó, buscó y perdonó cuando el ser humano no tenía nada que ofrecer para su propia salvación.

La magnitud de la deuda se describe con la cifra de **Vrs. 24 «diez mil talentos»**. Esta cantidad era descomunal, imposible de pagar incluso para alguien con vastos recursos. Jesús emplea una hipérbole intencional para comunicar una verdad espiritual devastadora: la deuda del ser humano delante de Dios es real y absolutamente impagable. No se trata de faltas menores o errores triviales; se trata de una culpa que excede por completo la capacidad humana de restitución. Esta verdad confronta la tendencia innata a minimizar el pecado o a compararse con otros, creyendo que el esfuerzo personal puede compensar las fallas morales.

La sentencia del Rey en el **versículo 25** confirma la gravedad de la situación: «**Pero no teniendo él con qué pagar, su señor ordenó que fuera vendido, junto con su mujer e hijos y todo cuanto poseía, y que se le pagara la deuda**» Esta imagen es desgarradora y retrata la condición del hombre natural fuera de la gracia: culpable, incapaz y sin posibilidad de auto-rescate, enfrentando la justicia retributiva de Dios que demanda el pago total. El siervo queda completamente expuesto, sin recursos y sin argumentos.

Ante este abismo, la respuesta del siervo revela desesperación y un profundo autoengaño: **Vrs. 26 «Entonces el siervo cayó postrado ante él, diciendo: 'Tenga paciencia conmigo y todo se lo pagaré'»**. Promete pagar lo impagable, creyendo que el problema es de tiempo cuando, en realidad, es un problema de imposibilidad. Esta actitud refleja el corazón religioso que asume que, con suficiente paciencia divina y esfuerzo humano, algún día podrá equilibrar la balanza de la justicia divina.

No obstante, el corazón del pasaje no está en la súplica del siervo, sino en la respuesta del Rey: «**movido a compasión, lo soltó y le perdonó la deuda**». Aquí se manifiesta el trato de Dios con el pecador: misericordia inmerecida. El Rey no establece un plan de pagos, no reduce el monto ni negocia condiciones. Cancela la deuda en su totalidad. La misericordia no surge de la promesa vacía del siervo, ni de un arrepentimiento perfecto, ni de su llanto, sino del **carácter compasivo del Rey**. Esto es gracia soberana; misericordia total e inmerecida.

Si el cristiano no comprende que vive de una misericordia no ganada ni negociada, convertirá sus relaciones en contratos condicionales: «Te perdonó si cambias», «Te amo si cumples» “sigo si respondes”. “Continuamos si me garantizas que jamás volverás a engañarme, a fallarme” o

algo peor “ya te perdoné, pero te ignoro completamente”. Pero la misericordia divina no se basa en el desempeño futuro del perdonado, sino en el propósito de Dios de perdonar para transformar.

Antes de exigir justicia en las relaciones horizontales, se debe recordar la identidad fundamental del creyente: un deudor perdonado de una suma infinita. Cuando se pierde de vista la magnitud de la deuda cancelada por Dios, cuando el asombro por el perdón recibido se desvanece, las ofensas del prójimo comienzan a magnificarse desproporcionadamente, y el perdón que se debe otorgar empieza a parecer excesivo. El problema no es que tu esposo, tus hijos, tus amigos, hermano fallen demasiado; el problema es que hemos perdido de vista la misericordia total que recibimos del Rey.

### Preguntas de comprensión

1. ¿Qué representa la deuda impagable del siervo en relación con nuestra condición delante de Dios?

### Preguntas de reflexión

1. ¿Reconozco realmente la magnitud de la misericordia que Dios me ha mostrado en Cristo, o con mis actitudes y pensamientos tiendo a minimizar mi deuda espiritual?

2. ¿En qué áreas te has visto tentado/a a condicionar el perdón o misericordia que debes mostrar a las acciones de los demás y no en la gracia recibida?

3. ¿He dejado de asombrarme por el perdón de Dios, y eso ha afectado mi manera de tratar a los demás?

## II. EL SIERVO REHÚSA REFLEJAR LA MISERICORDIA RECIBIDA

(VRS. 28-30)

La narrativa continúa presentando un contraste perturbador en:

**Mateo 18:28-30** «Pero al salir aquel siervo, encontró a uno de sus consiervos que le debía cien denarios; y echándole mano, lo ahogaba, diciendo: “Paga lo que debes”. Entonces su consiervo cayó a sus pies y le suplicaba, diciendo: “Ten paciencia conmigo y te pagaré”. Sin embargo, él no quiso, sino que fue y lo echó en la cárcel hasta que pagara la deuda.» (NBLA)

El texto empieza con una palabra clave: «pero». Esto señala un giro dramático y una disonancia en la historia. El mismo hombre que acaba de ser liberado de una deuda incalculable se encuentra con un consiervo que le debe una suma mínima en comparación (cien denarios, equivalentes a unos pocos meses de salario). Si bien la deuda era real y existía, era infinitesimal comparada con lo que el Rey había perdonado momentos antes.

Aquí se expone una de las realidades más inquietantes del corazón humano: **es posible ser receptor de la**

**misericordia y, sin embargo, no vivir transformado por ella.** El problema no es la legitimidad de la deuda del consiervo; el problema es que el corazón del primer siervo no ha sido gobernado por la gracia que acaba de recibir. Su reacción es de una violencia extrema; el texto describe que «**echándole mano, lo ahogaba**», exigiendo el pago con furia, sin diálogo ni paciencia. Ha olvidado por completo su propia experiencia de compasión ante el Rey.

Esta actitud encuentra su paralelo hoy cuando se ignora al prójimo, cuando en el matrimonio se permite que el conflicto levante muros de silencio y los cónyuges se retiran a dormir enojados, librando una batalla silenciosa de indiferencia. Es ignorar al amigo o al hijo que busca restauración, cobrando la ofensa con la frialdad de las acciones. Jesús demuestra intencionalmente que la falta de perdón no es neutral; no es simplemente una omisión, es una manifestación activa de la dureza de corazón y de violencia espiritual. Dice el Vr. 29 “Entonces su consiervo cayó a sus pies y le suplicaba, diciendo: ‘Ten paciencia conmigo y te pagaré’”

Aunque el consiervo súplica con las mismas palabras que el primer siervo usó ante el Rey —y con la diferencia crucial de que esta deuda pequeña sí era pagable con tiempo y paciencia—, la respuesta es una negativa rotunda. El texto declara: **«Sin embargo, él no quiso» (v. 30). Esta frase “No quiso” revela la raíz del problema.** No se trata de incapacidad intelectual para entender la misericordia, ni de ignorancia; se trata de una voluntad obstinada y endurecida que se rehúsa a extender gracia. Es un acto de orgullo y egoísmo. El siervo no actúa así porque no entiende lo que es la misericordia; actúa así porque no quiere que la misericordia gobierne su trato con el otro.

En las relaciones más íntimas es donde más se tiende a justificar esta postura, argumentando que la ofensa recibida es «diferente», «demasiado dolorosa» o que el ofensor debe «pagar» para compensar el sufrimiento causado. A menudo, el ofendido busca ver sangrar al otro como venganza, creyendo que hacer sentir el peso de la culpa compensará su dolor.

Este es el peligro espiritual que Jesús expone: recibir el perdón de Dios sin permitir que ese perdón gobierne nuestras relaciones con los demás. Un corazón que actúa así no refleja el carácter del Reino al que profesa pertenecer. La gracia de Dios no solo introduce al hombre en una nueva relación con Él, sino que define una nueva manera de vivir delante de Él y con los demás.. Cuando el perdón recibido no se refleja hacia afuera, el corazón se endurece progresivamente, afectando primeramente las relaciones más cercanas, como el matrimonio, la familia y la iglesia, distorsionando así el testimonio del Evangelio.

Hermanos, este pasaje nos obliga a examinarnos con honestidad: ¿hay deudas pequeñas que estamos cobrando con dureza, olvidando la misericordia inmensa que hemos recibido? ¿Estamos tratando a los demás desde la lógica de la gracia que hemos recibido, o desde la contabilidad del agravio?

### Preguntas de comprensión

**1. ¿Cuál es el contraste principal entre la deuda perdonada al primer siervo y la deuda que él se negó a perdonar a su consiervo?**

### Preguntas de reflexión

**1. ¿Hay personas a quienes sigo cobrando pequeñas deudas emocionales, morales o relacionales?**

Antes de avanzar, es vital detenerse para no malinterpretar la parábola como una mera carga moralista de «esforzarse más por perdonar». Si ese fuera el mensaje, sería una carga insopportable para el alma herida y cansada. La pregunta esencial no es solo qué se debe hacer, sino de dónde proviene la capacidad para perdonar como exige el Reino. No surge de la fuerza de voluntad, ni del temperamento, ni de la madurez emocional, ni de terapias que buscan el bienestar personal. El perdón del Reino nace de una fuente externa y superior: la misericordia de Dios.

El versículo 27, “Y el señor de aquel siervo, movido a compasión, lo soltó y le perdonó la deuda” acá donde el Rey es «movido a compasión», es el fundamento. Ese perdón no fue barato; implicó cancelar una deuda impagable. Esto nos lleva directamente a la obra de Cristo. Como explican las Escrituras en **Romanos 5:8** “**Mas Dios demuestra su amor para con nosotros en que siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros**” Y también **Colosenses 2:13-14** “**Cuando estabais muertos en vuestros delitos... os dio vida juntamente con Él, perdonándonos todos los delitos, habiendo cancelado el documento de deuda... y lo ha quitado de en medio, clavándolo en la cruz**”. Esto es el centro de la gracia de Dios: Él no nos perdona porque ya cambiamos, ni porque nunca volveremos a pecar, sino porque Cristo cargó nuestra deuda y Dios, por pura compasión, nos amó primero y nos perdonó.

El Evangelio es el oxígeno de toda relación en el cuerpo de Cristo. Si la obra expiatoria de Cristo no gobierna el corazón, las relaciones se convierten en tribunales donde se registran, cobran y acumulan los agravios. Pero cuando la cruz es el centro, se deja de exigir el pago y se extiende misericordia. Perdonar no es ignorar el mal, sino llevarlo al Señor, reconociendo que ya fue enfrentado plenamente en Cristo y que, por ende, el creyente es llamado a ser un canal de esa misma gracia.

**2. ¿He recibido gracia de Dios, pero me rehúso a dejar que esa gracia gobierne mis actitudes hacia quienes me han ofendido?**

**3. ¿Estoy justificando mi falta de perdón por el dolor que sufrí, en lugar de someter ese dolor al evangelio?**

**4. ¿Has permitido que el resentimiento o el deseo de venganza ocupe tu corazón, en vez de confiar en que Dios es justo y soberano?**

**Según lo leído hasta el momento, ¿De qué maneras has sido instruido, exhortado, consolado o animado?**

### III. EL REY DEMANDA QUE LA MISERICORDIA RECIBIDA SEA REFLEJADA (VRS. 31-35)

Tras exponer la misericordia del Rey y la obstinación del siervo, Jesús conduce la parábola a su clímax. El enfoque retorna a la soberanía del Rey, pues el perdón no es un acto aislado o superficial —Dios observa nuestra respuesta a la gracia recibida—.

El texto señala: **«Así que cuando sus consiervos vieron lo que había pasado, se entrustecieron mucho, y fueron y contaron a su señor todo lo que había sucedido» (Mateo 18:31, NBLA).**

La injusticia jamás pasa desapercibida. La falta de misericordia afecta a toda la comunidad de fe, pues el pecado nunca es estrictamente individual; un corazón endurecido siempre daña el cuerpo de Cristo.

La falta de perdón trasciende a los involucrados e impacta a todo el entorno. Ya sea en el matrimonio, la iglesia o la familia, la ausencia de misericordia siembra división y fractura la confianza generacional. Un corazón endurecido —fruto de una gracia no aplicada— enfriá la vida espiritual del creyente y distorsiona el testimonio del evangelio ante el mundo.

Entonces el Rey interviene de nuevo: **Vrs. 32-33** **“Entonces, llamándole su señor, le dijo: ‘Siervo malvado, te perdoné toda aquella deuda porque me suplicaste. ¿No debías tú también tener misericordia de tu consiervo, así como yo tuve misericordia de ti?’**

Estas palabras son cruciales: el Rey no niega el perdón otorgado ni minimiza la deuda ajena. El conflicto central no radica en la existencia del pecado, sino en la falta de coherencia con la gracia recibida. El Rey apela a la lógica misma de la gracia —**«¿No debías tú también haber tenido misericordia de tu consiervo, así como yo tuve misericordia de ti?» (Mateo 18:33, NBLA)**—.

Aquí se presenta la demanda de la gracia. No se trata de legalismo ni de una nueva condición para el perdón, sino de la expectativa santa de que la misericordia gobierne la vida de quien pertenece al Reino.

Ante la falta de fruto, el texto advierte con severidad: **«Y su señor, enojado, lo entregó a los verdugos hasta que pagara todo lo que debía» (Mateo 18:34, NBLA).** El Rey exige que la realidad interna de la justificación se manifieste externamente en la conducta del creyente.

Este pasaje exige una interpretación precisa: Jesús no sugiere que el perdón de Dios sea inestable o dependiente

de la perfección humana. Es un error exegético alegorizar a los «verdugos» como enfermedades físicas o bloqueos emocionales —bajo la falsa premisa de que el perdón es una llave para la sanidad—.

Tal interpretación alegoriza la parábola al convertir el perdón en un medio para el bienestar personal, cuando en realidad es una respuesta de gratitud al Evangelio.

La enseñanza del Señor es clara: un corazón obstinado en la falta de perdón se cierra a la misma gracia que profesa haber recibido. Vivir en dureza y sin misericordia evidencia una desconexión espiritual —una señal de que la persona no ha comprendido ni experimentado genuinamente la magnitud de lo que el Rey ha hecho por él—.

La ira del Rey no es un impulso caprichoso, sino la respuesta justa ante una gracia despreciada. El pecado del siervo no fue solo su falta hacia el prójimo; sino que, después de haber sido perdonado de una deuda impagable, actuó como si esa misericordia no hubiera cambiado nada en su corazón —.

Jesús concluye con una advertencia solemne y directa: **«Así también Mi Padre celestial hará con ustedes, si cada uno de ustedes no perdoná de corazón a su hermano» (Mateo 18:35, NBLA).**

Al declarar: **«Así también Mi Padre celestial hará con ustedes»**, el Señor no está enseñando que el perdón de Dios se pierde si alguna vez fallamos, ni que debemos ganarnos su favor. La advertencia es de una gravedad mayor: el que se niega a perdonar de corazón y persiste endurecido en ese rechazo, se expone al justo juicio de Dios.

La falta de perdón no es una mera fragilidad humana, sino una rebelión activa contra la gracia del Rey. Una vida caracterizada por la amargura evidencia que el corazón no ha sido sometido al gobierno de la misericordia divina —es la prueba de un alma que aún no reconoce el señorío de Cristo en su esfera más íntima—.

Es innegable que existen heridas profundas, infidelidades matrimoniales, traiciones y dolores que no desaparecen de la noche a la mañana. El perdón bíblico no exige la desaparición instantánea del dolor emocional, pero si el pecado ha sido confesado, abandonado y tratado con seriedad pastoral, y hay frutos visibles de arrepentimiento, la Escritura llama a

caminar hacia la restauración, no hacia el castigo. Mantener una postura de «juez permanente», usar el pasado como arma arrojadiza, amenazar con el divorcio o congelar la relación, se convierte en una nueva forma de pecado. El ofendido que no perdoná transgrede el pacto matrimonial porque impide vivir el perdón que Dios ya ha extendido.

El perdón **«de corazón»** al que Jesús alude no es un formalismo externo, sino la renuncia genuina a cobrar la deuda moral, dejando el juicio en manos de Dios. Esta verdad conecta intrínsecamente con la enseñanza siguiente en **Mateo 19**, donde Jesús explica que el divorcio fue permitido por la **«dureza de vuestro corazón»**. La dureza no surge de la nada; se forma cuando la gracia es resistida, cuando el perdón recibido

no es vivido y el corazón se acostumbra a cobrar deudas. Mateo 18 muestra el corazón que rechaza la gracia; Mateo 19 muestra hasta dónde puede llegar cuando no se rinde al gobierno de Dios.

El divorcio, según el argumento de Jesús, no es simplemente un asunto legal o cultural. Es una expresión extrema de un corazón que ha resistido la gracia, que ha dejado de vivir bajo la misericordia recibida y ha normalizado la dureza. Cuando el perdón deja de gobernar el trato mutuo, la relación comienza a desgastarse. Y cuando esa dureza se instala, el corazón ya no puede sostener el diseño original de Dios para el matrimonio. Jesús está enseñando que un corazón que se niega a perdonar se está entrenando en la dureza, y la dureza siempre es enemiga de la gracia.

### Preguntas de comprensión

**1.** ¿Por qué el rey reprende al siervo y qué enseñanza central comunica Jesús con esta advertencia?

### Preguntas de reflexión

**1.** ¿Mi vida refleja coherencia entre la gracia que recibí de Dios y la misericordia que extiendo a otros?

**2.** ¿He resistido la obra transformadora del evangelio al mantener rencor o dureza de corazón?

**3.** ¿Estoy usando el pasado como arma contra alguien, en lugar de caminar hacia la restauración?

**4.** ¿Mi falta de perdón está afectando mi hogar, mi iglesia o mi testimonio cristiano?

## IV. ¿QUÉ DEBEMOS HACER COMO CRISTIANOS? (VRS. 33)

El versículo 33 resuena como un examen de conciencia perpetuo: **«¿No debías tú también haberte compadecido...?»**. Al concluir la exposición de esta parábola, cada creyente debe de preguntarse con total honestidad: ¿Qué clase de corazón estás cultivando en las relaciones diarias? ¿Es un corazón que lleva un registro meticuloso de ofensas, o uno que aprende a vivir de la misericordia del Rey?

La parábola advierte que cuando se resiste la gracia, el ser humano usurpa un rol que nunca le correspondió: el de verdugo. Ya sea ante la herida de una infidelidad o la traición de la confianza, si existe arrepentimiento real —aunque imperfecto—, el cristiano debe recordar que el perdón en el matrimonio y en la iglesia no se concede por el mérito humano, sino porque el pueblo de Dios vive del Evangelio.

Hermanos, este pasaje destruye una de las frases más comunes y más peligrosas dentro de las relaciones: “Yo ya perdoné.” Pero según Jesús, el perdón no se demuestra por lo que decimos, sino por cómo tratamos al otro después. El siervo de la parábola pudo haber dicho que ya había sido perdonado por el rey, pero su

trato hacia su consiervo reveló que la misericordia no gobernaba su corazón. El que no perdoná, lo gobierna el orgullo y la soberbia frente a la palabra de Dios. Así que la pregunta es. ¿A quien debes de perdonar de corazón y no seguir cobrando la deuda?

### Conclusión

Para aquellos que escuchan este material o ha llegado a tus manos y quizás aún no han rendido sus vidas a Cristo, es vital entender que el llamado principal de este mensaje no es moralista; no es una invitación a «perdonar mejor» mediante el esfuerzo propio. El llamado es a venir al Rey. La deuda del pecado delante de Dios es real, infinita e impagable con recursos humanos. Pero hay misericordia en Cristo para los pecadores. El Evangelio no ofrece un simple consejo de autoayuda para salvar un matrimonio o recuperar bienes perdidos; ofrece lo más grande y puro: a Cristo, el Salvador.

Quizás el motivo de acercarse a la iglesia sea la esperanza de restaurar una relación quebrada, pero el Evangelio establece la prioridad correcta: el problema

fundamental no es la relación con los demás, sino la relación con Dios. La Escritura llama primero a reconocer el pecado delante de Dios, a pedir perdón, arrepentirse y creer en Jesucristo como único Salvador. Él es el Rey que perdona deudas impagables y promete perdón real a todo aquel que viene con un corazón arrepentido.

Solo después de ser reconciliado con Dios —y no como condición para salvarse, sino como fruto de esa salvación— es posible comenzar a vivir de una manera distinta. Entonces sí, será posible pedir perdón con humildad, extender misericordia y dejar de vivir cobrando deudas; no para ganar el favor de Dios, sino porque ya se ha sido perdonado por Él.

Hermanos, la verdad central que permanece es esta: vivimos bajo el gobierno de un Rey que perdona, y ese perdón no puede quedar estéril ni sin fruto. Cuando la gracia reina, el perdón se convierte en la atmósfera natural del hogar y la iglesia. Pero cuando domina la dureza y la frialdad, las relaciones se tornan en campos de contabilidad y deuda. Jesús no nos llama a confiar en nuestras propias fuerzas para perdonar, sino a vivir cada día a la luz del perdón que ya hemos recibido. La deuda ha sido cancelada. Vivamos, pues, como personas perdonadas, reflejando esa misericordia en las relaciones diarias, en la familia y con quienes nos rodean, para la gloria de Dios.

Recuerden: Porque hemos recibido misericordia del Rey en Cristo, estamos llamados a perdonar a los demás.

### Preguntas de comprensión

1. Según el sermón, ¿por qué el perdón no es un medio para ganar gracia, sino una evidencia de haber sido perdonados?

### Preguntas de reflexión

1. ¿Qué tipo de corazón estoy cultivando: uno que cuenta ofensas o uno que vive de la misericordia del Rey?

2. ¿A quién debo dejar de cobrarle una deuda emocional, espiritual o relacional?

3. ¿Estoy diciendo “yo ya perdoné”, pero mis actitudes muestran lo contrario?

4. ¿Qué pecados debo confesar hoy delante de Dios relacionados con orgullo, resentimiento o falta de compasión?

## 🎵 ALABANZAS | DOMINGO 25 DE ENERO, 2026

En nuestra iglesia siempre buscamos que puedas integrarte y disfrutar mas de la adoración comunitaria, por tal razón compartimos el siguiente listado de alabanzas para que adores a nuestro Señor Jesucristo:

### El Dios que adoramos

La IBI. El Dios que Adoramos

[Escuchar aquí](#)

### El Señor es mi pastor

Eres Poderoso. Danilo Montero

[Escuchar aquí](#)

Gracias por ser parte de nuestra comunidad. Te invitamos a apoyar nuestro ministerio para seguir produciendo recursos como este. Puedes ofrendar a través de:

**graciasobregracia.org/ofrendas**  
o escaneando el siguiente código:

